

 DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAMENTO Y MATERIAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN, REGULACIÓN Y ESTRATEGIA INDUSTRIAL DE DEFENSA	Edición: 1 Revisión: 0
CÓDIGO: IT-DAA-RESP21J TÍTULO: GUÍA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL RESPONSABLE EN ORGANIZACIONES PERAM 21J	Pág. 1 de 10

IT-DAA-RESP21J

GUÍA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL RESPONSABLE EN ORGANIZACIONES PERAM 21J

	DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAMENTO Y MATERIAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN, REGULACIÓN Y ESTRATEGIA INDUSTRIAL DE DEFENSA	Edición: 1 Revisión: 0
CÓDIGO: IT-DAA-RESP21J TÍTULO: GUÍA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL RESPONSABLE EN ORGANIZACIONES PERAM 21J		Pág. 2 de 10

CUADRO DE EDICIONES

EDICIÓN/ REVISIÓN	FECHA	Págs. AFECTADAS	MODIFICACIONES
1/0	<i>Firma electrónica del Jefe de la DAA</i>	TODAS	Edición inicial

ELABORADO POR: Subunidad de Certificaciones de Organizaciones y Licencias FIRMA:	REVISADO POR: Unidad de Procesos y Certificación FIRMA:	APROBADO POR: El Jefe de la División de Apoyo a la Aeronavegabilidad FIRMA:
---	--	--

	DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAMENTO Y MATERIAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN, REGULACIÓN Y ESTRATEGIA INDUSTRIAL DE DEFENSA	Edición: 1 Revisión: 0
CÓDIGO: IT-DAA-RESP21J TÍTULO: GUÍA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL RESPONSABLE EN ORGANIZACIONES PERAM 21J		Pág. 3 de 10

Índice

1	OBJETO	4
2	EVALUACIÓN DE PERSONAL RESPONSABLE	4
2.1	Gerente Responsable	5
2.1.1	Formación básica	5
2.1.2	Formación específica	5
2.1.3	Experiencia	5
2.1.4	Aprobación inicial.....	6
2.2	Responsable de la organización de diseño militar	6
2.2.1	Formación básica	6
2.2.2	Formación específica	6
2.2.3	Experiencia	7
2.3	Responsable de calidad	7
2.3.1	Formación básica	7
2.3.2	Formación específica	7
2.3.3	Experiencia	8
2.4	Responsable de aeronavegabilidad	8
2.4.1	Formación básica	8
2.4.2	Formación específica	8
2.4.3	Experiencia	8
	ANEXO I. EJEMPLO DE DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON REQUISITOS	9

	DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAMENTO Y MATERIAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN, REGULACIÓN Y ESTRATEGIA INDUSTRIAL DE DEFENSA	Edición: 1 Revisión: 0
CÓDIGO: IT-DAA-RESP21J TÍTULO: GUÍA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL RESPONSABLE EN ORGANIZACIONES PERAM 21J		Pág. 4 de 10

1 OBJETO

En la presente guía se establecen los requisitos mínimos de formación y experiencia que debe cumplir el personal responsable de una organización de diseño aprobada según la subparte J de la PERAM 21 (en adelante PERAM 21J) cuando sea de aplicación el procedimiento PR-DAA-CEPER.

En el caso de aprobaciones en las que no sea de aplicación dicho procedimiento, como por ejemplo, en el caso de aprobaciones por varias autoridades en programas multinacionales, se podrá utilizar esta guía únicamente como referencia.

2 EVALUACIÓN DE PERSONAL RESPONSABLE

Una organización de diseño militar aprobada según la PERAM 21J contará como mínimo con el siguiente personal responsable:

- Gerente Responsable,
- Responsable de la Organización de Diseño Militar,
- Responsable de Calidad y
- Responsable de Aeronavegabilidad.

Con la excepción del Gerente Responsable, que debe ser una sola persona, es posible que las organizaciones puedan tener las obligaciones de estos puestos divididas entre varios responsables, que estarán sometidos igualmente a los criterios expuestos en este documento.

La solicitud y eventual aceptación por parte de la AAD del personal responsable se hará a través del formato "Solicitud y aceptación de responsables".

Será necesario que el solicitante a cada puesto presente una declaración en la que desarrolle de qué manera cumple con todos los requisitos especificados en esta instrucción técnica. Se adjunta un ejemplo en el anexo I del presente documento.

Los requisitos aquí señalados se considerarán suficientes para la aceptación del solicitante. Sin embargo, en caso de que algún solicitante no cumpla con alguno de los requisitos, deberá hacerlo constar en su declaración, indicando de qué manera alternativa considera que puede demostrar su capacidad para ejercer las funciones exigidas por el puesto. Se tendrán en cuenta para la aceptación de estas alternativas factores tales como el alcance de la organización, las funciones concretas del puesto, el tamaño de la organización, etc...

Todos los registros que avalen el cumplimiento con los requisitos, tanto de formación como de experiencia, deben acreditarse documentalmente y adjuntarse a la declaración que presente el solicitante. Con carácter general:

	DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAMENTO Y MATERIAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN, REGULACIÓN Y ESTRATEGIA INDUSTRIAL DE DEFENSA	Edición: 1 Revisión: 0
CÓDIGO: IT-DAA-RESP21J TÍTULO: GUÍA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL RESPONSABLE EN ORGANIZACIONES PERAM 21J		Pág. 5 de 10

- los registros de experiencia se evidenciarán mediante cartas o declaraciones firmadas por los responsables de calidad de las organizaciones en las que el solicitante adquirió dicha experiencia. Deberán especificar el puesto y funciones que desarrolló el solicitante, las fechas correspondientes, y todos aquellos detalles necesarios para justificar que dicha experiencia es válida para cumplir el requisito del puesto.
- los registros de formación se evidenciarán mediante copia del diploma o certificado correspondiente a la formación superada. Debe estar incluido un syllabus del contenido del curso, en aquellos casos en los que el curso no haya sido previamente aprobado por la AAD.

Posteriormente, el equipo auditor podrá mantener una entrevista con el solicitante en la que le pedirá que exponga verbalmente la experiencia laboral y formación de la que dispone y que, a su juicio, cubren los requisitos del puesto, que amplíe aquella información que se considere necesaria, y que aclare cualquier punto que pueda generar dudas al equipo auditor. Para ello, es requisito común a cualquier puesto que deba valorar la AAD, que el solicitante conozca y pueda expresarse correctamente en castellano.

2.1 Gerente Responsable

Se corresponde con el puesto descrito en el punto 1.8.1 de la IT-DAA-MODM “Guía de evaluación del manual de organizaciones de diseño militar”. En algunas organizaciones se le llama “Ejecutivo responsable”, “Jefe Ejecutivo” o “Chief executive (CE)”.

El gerente responsable debe proporcionar los recursos necesarios para el buen funcionamiento de la organización de diseño.

Deberá acreditar su capacidad de gestión y financiera sobre la organización por medio de poderes, escrituras, contratos o cualquier otro tipo de evidencia documental.

En caso de organizaciones orgánicas, deberá acreditarse ante la AAD que la persona designada como gerente responsable dispone de una asignación suficiente de recursos o acceso directo a la persona que los pueda garantizar.

2.1.1 Formación básica

No se definen requisitos de formación básica.

2.1.2 Formación específica

Deberá tener un conocimiento general, aunque no técnico, de la PERAM 21, en concreto, de la Subparte J, y de la normativa militar de aeronavegabilidad, por lo que el equipo auditor deberá mantener una entrevista con él para comprobar que posee dichos conocimientos.

2.1.3 Experiencia

No se definen requisitos de experiencia.

	DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAMENTO Y MATERIAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN, REGULACIÓN Y ESTRATEGIA INDUSTRIAL DE DEFENSA	Edición: 1 Revisión: 0
CÓDIGO: IT-DAA-RESP21J TÍTULO: GUÍA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL RESPONSABLE EN ORGANIZACIONES PERAM 21J		Pág. 6 de 10

2.1.4 Aprobación inicial

En el caso de aprobación inicial de la organización de diseño, se concertará al menos una reunión con el gerente responsable durante la investigación para otorgar la aprobación, a fin de comprobar que conoce el significado de la aprobación y la razón para firmar el compromiso adquirido por la organización de cumplir los procedimientos especificados en el manual de la organización de diseño.

2.2 Responsable de la organización de diseño militar

Se corresponde con el puesto descrito en el punto 1.8.2 de la IT-DAA-MODM “Guía de evaluación del manual de organizaciones de diseño militar”. En algunas organizaciones se le llama “Responsable de Diseño y Certificación” o “Head of the Design Organization (HDO)”.

El responsable de la organización de diseño militar tiene la responsabilidad directa o funcional de todos los departamentos de la organización responsables del diseño de los productos. Aunque los departamentos responsables del diseño estén funcionalmente ligados, el responsable de la organización de diseño tiene la responsabilidad última de que la organización cumpla con la PERAM 21J.

El puesto de responsable de la organización de diseño militar puede ser ocupado por el gerente responsable, siempre y cuando cumpla con los requisitos aplicables.

2.2.1 Formación básica

Ingeniero aeronáutico, ingeniero técnico aeronáutico (cuya especialidad esté vinculada al alcance solicitado) o aquellas titulaciones que habiliten para el ejercicio de estas profesiones reguladas.

2.2.2 Formación específica

El responsable de la organización de diseño militar debe tener el suficiente conocimiento y autoridad para permitirle responder de sus responsabilidades ante la AAD, y poder implementar las mejoras necesarias. Debe poseer:

- Conocimiento general de los requisitos relevantes de la PERAM 21 y de la normativa militar de aeronavegabilidad. La formación en PERAM se acreditará mediante el curso impartido por la DAA. En caso de no disponer de dicho curso, será necesario aportar un certificado expedido por otra organización, incluyendo un syllabus del mismo, para su aprobación por parte de la AAD.
- Conocimiento general del MODM, incluidos los procedimientos relacionados. Se podrá acreditar mediante certificación de haber recibido una formación impartida por la propia organización.
- Habilidades de gestión.

	DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAMENTO Y MATERIAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN, REGULACIÓN Y ESTRATEGIA INDUSTRIAL DE DEFENSA	Edición: 1 Revisión: 0
CÓDIGO: IT-DAA-RESP21J TÍTULO: GUÍA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL RESPONSABLE EN ORGANIZACIONES PERAM 21J		Pág. 7 de 10

2.2.3 Experiencia

- Para organizaciones cuyo alcance incluya aeronave completa:
 - Mínimo 5 años de experiencia en diseño de productos o 3 años como jefe de equipo de diseño bajo una certificación AODM (o equivalente).
- Para el resto de organizaciones:
 - Mínimo 3 años como parte de un equipo de diseño en actividades dentro del alcance de una AODM (o equivalente).

2.3 Responsable de calidad

Se corresponde con el puesto descrito en el punto 1.8.3 de la IT-DAA-MODM “Guía de evaluación del manual de organizaciones de diseño militar”. En algunas organizaciones se le llama “Jefe del sistema independiente de supervisión” o “Head / Chief of the independent system monitoring (HISM / CISM).

El responsable de calidad reportará directamente al responsable de la organización de diseño militar.

2.3.1 Formación básica

Ingeniero, ingeniero técnico o aquellas titulaciones que habiliten para el ejercicio de estas profesiones reguladas, con formación en las materias a auditar.

2.3.2 Formación específica

El responsable de calidad debe poseer:

- Conocimientos detallados de los requisitos relacionados de la PERAM 21 y de la normativa militar de aeronavegabilidad. La formación en PERAM se acreditará mediante el curso impartido por la DAA. En caso de no disponer de dicho curso, será necesario aportar un certificado expedido por otra organización, incluyendo un syllabus del mismo, para su aprobación por parte de la AAD.
- Conocimiento detallado del MODM, incluidos los procedimientos relacionados.
- Conocimiento detallado de los procedimientos de calidad de la organización.
- Formación avanzada de calidad, sistemas de calidad y auditorías.

La formación avanzada en calidad, sistemas de calidad y auditorías se acreditará mediante el certificado de formación emitido por alguna organización especializada, y que, a criterio de la AAD, goce del reconocimiento suficiente en el sector.

	DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAMENTO Y MATERIAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN, REGULACIÓN Y ESTRATEGIA INDUSTRIAL DE DEFENSA	Edición: 1 Revisión: 0
CÓDIGO: IT-DAA-RESP21J TÍTULO: GUÍA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL RESPONSABLE EN ORGANIZACIONES PERAM 21J		Pág. 8 de 10

2.3.3 Experiencia

Al menos 3 años de experiencia en actividades de gestión de la calidad de diseño dentro del alcance de una AODM (o equivalente).

2.4 Responsable de aeronavegabilidad

Se corresponde con el puesto descrito en el punto 1.8.4 de la IT-DAA-MODM “Guía de evaluación del manual de organizaciones de diseño militar”. En algunas organizaciones se le llama “Jefe de la oficina de aeronavegabilidad”, o “Head / Chief of the office of airworthiness (HOA / COA).

El responsable de aeronavegabilidad reportará directamente al responsable de la organización de diseño militar.

2.4.1 Formación básica

Ingeniero aeronáutico, ingeniero técnico aeronáutico (cuya especialidad esté vinculada al alcance solicitado) o aquellas titulaciones que habiliten para el ejercicio de estas profesiones reguladas.

2.4.2 Formación específica

El responsable de aeronavegabilidad debe tener el suficiente conocimiento y autoridad para permitirle responder de sus responsabilidades ante la AAD, y poder implementar las mejoras necesarias. Debe poseer:

- Conocimiento detallado de los requisitos relevantes de la PERAM 21 y de la normativa militar de aeronavegabilidad. La formación en PERAM se acreditará mediante el curso impartido por la DAA. En caso de no disponer de dicho curso, será necesario aportar un certificado expedido por otra organización, incluyendo un syllabus del mismo, para su aprobación por parte de la AAD.
- Conocimiento detallado del MODM, especialmente los procedimientos relevantes para la clasificación, demostración de cumplimiento, certificación y proceso continuo de aeronavegabilidad.
- Conocimiento detallado de la especificación de certificación relevante.
- Habilidades de gestión.

2.4.3 Experiencia

Al menos 5 años de experiencia en tareas de Aeronavegabilidad, o 3 años al mando de, al menos, un equipo de trabajo en tareas de aeronavegabilidad.

	DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAMENTO Y MATERIAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN, REGULACIÓN Y ESTRATEGIA INDUSTRIAL DE DEFENSA	Edición: 1 Revisión: 0
CÓDIGO: IT-DAA-RESP21J TÍTULO: GUÍA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL RESPONSABLE EN ORGANIZACIONES PERAM 21J		Pág. 9 de 10

ANEXO I.

EJEMPLO DE DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON REQUISITOS

1. Identificación del candidato y puesto a ocupar

Yo, D./D^a (nombre del candidato), con DNI (número DNI), declaro que considero que mi perfil cumple con los requisitos establecidos por la DAA para ocupar el puesto de (denominación del puesto que corresponda)

2. Identificación del cumplimiento de cada requisito con el perfil del candidato

En (año) obtuve mi (titulación que corresponda y centro en que se cursó).

Poseo un conocimiento detallado de los requisitos relevantes de la PERAM 21 y los procedimientos de la compañía, etc... puesto que trabajo en el departamento (nombre del departamento) desde (fecha) y hasta (fecha), y he sido formador interno del curso (denominación del curso que corresponda) durante las últimas (x) ediciones (fechas).

Tengo buenas habilidades de gestión, ya que he ejercido puestos de responsabilidad desde mi incorporación a la compañía en (fecha)...

3. Caso de no cumplir algún requisito, identificación de experiencia/formación alternativa

A pesar de no poder contar con (x) años de experiencia en (identificación tareas), durante los (x) años que llevo en tal puesto, he realizado las siguientes labores que cubren unos aspectos técnicos similares a los requeridos para el puesto solicitado: (identificar funciones realizadas alternativas a lo requerido)

- *Función 1.*

- *Función 2.*

- *....*

En (fecha) realicé una formación en (tema de formación y organización que la impartió), de (x) horas de duración, cubriendo los siguientes temas: (identificar temas)

- *Tema 1*

- *Tema 2*

- *....*

4. Enumeración de evidencias

Todo lo anteriormente descrito se evidencia mediante la documentación adjunta a esta declaración:

	DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAMENTO Y MATERIAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN, REGULACIÓN Y ESTRATEGIA INDUSTRIAL DE DEFENSA	Edición: 1 Revisión: 0
CÓDIGO: IT-DAA-RESP21J TÍTULO: GUÍA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL RESPONSABLE EN ORGANIZACIONES PERAM 21J		Pág. 10 de 10

- *Copia del título universitario.*
- *Declaración de experiencia laboral en la organización firmada por el responsable de calidad.*
- *Nombramiento como formador interno.*
- *Copia del diploma de formación que corresponda, emitido por (nombre de la organización), incluyendo syllabus del mismo.*
-

5. Fecha y Firma del candidato